

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En el nombre de Dios, se abre la sesión.

En Talca, a 17 de Agosto del Año 2011, siendo las 17:15 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo Comunal, dirigida por el Concejal, señor **LUIS VIELMA ALFARO**, contando con la participación de los siguientes Concejales :

SRA. PAULINA ELISSETCHE HURTADO
SR. LUIS VIELMA ALFARO
SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE
SR. PATRICIO HERRERA BLANCO
SR. RUBEN ALBORNOZ DACHELET
SR. MANUEL SAAVEDRA ROJAS
SR. CARLOS RAMIREZ PALMA
SR. JULIO CHERIF PEREZ

SR. YAMIL ALLENDE YABER : SECRETARIO MUNICIPAL

- 1.- Aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a:
 - Primer Congreso Interregional Finanzas Municipales, organizado Asociación de Municipalidades Región del Maule, a desarrollarse en Termas de Quinamavida, las fechas 24, 25, y 26 de Agosto 2011.
 - Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas, organizado por Chile Gestión, a desarrollarse en Viña del Mar, las fechas 24 y 25, 26 y 27 Agosto 2011.
- 2.- Solicitud de exención cancelación derecho de aseo, de :
 - Señora Cecilia Rosales Rojas.
- 3.- Solicitud de comodato de Obispado de Talca.
- 4.- Incidentes.

1° PUNTO : Aprobar como cometido de Concejo asistencia de señores Concejales.

Señor Allende, la primera es "Primer Congreso Interregional Finanzas Municipales, organizado por Asociación de Municipalidades Región del Maule, a desarrollarse en Termas de Quinámavida, las fechas 24, 25 y 26 de Agosto 2011.

Los señores Concejales aprueban.

Señor Allende, la segunda es "Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas, organizado por Chile Gestión, a desarrollarse en Viña del Mar, las fechas 24, 25, 26 y 27 de Agosto 2011.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 252 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a :

- "Primer Congreso Interregional Finanzas Municipales, organizado por asociación de Municipalidades Región del Maule, a desarrollarse en Termas de Quinámavida, las fechas 24, 25 y 26 de Agosto 2011".
- "Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas, organizado por Chile Gestión, a desarrollarse en Viña del Mar, las fechas 24, 25, 26 y 27 de Agosto 2011".

2° PUNTO : Solicitud de exención cancelación derechos de aseo.

Señor Allende, corresponde a la señora Cecilia Rosales Rojas y los antecedentes están en poder de los señores Concejales.

Los señores Concejales aprueban.

ACUERDO N° 253 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación de los derechos de aseo domiciliario de la señora Cecilia Rosales Rojas.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

3° PUNTO : Solicitud de comodato de Obispado de Talca.

Señor Allende, la solicitud dice lo siguiente : Por intermedio de la presente tengo el agrado de saludarle y presentar a usted solicitud a nombre de la comunidad parroquial que acompaño. La Parroquia San Alberto Hurtado abarca todo el sector norte de Talca, desde Canal Baeza hasta el Río Lircay, al norte de la Avda. Lircay, nuestro centro es el Templo Parroquial ubicado en calle 5 Oriente con 20 Norte, que fue ubicado en un sitio procurado para tal, cuando las poblaciones existentes eran Padre Hurtado, Santa teresa y Las América, sin embargo, con el pasar del tiempo, los sectores poblacionales han aumentado, hoy tenemos Don Gerardo, Don Andrés, Don Gonzalo en sus diferentes etapas, y Don Ricardo en sus diferentes etapas entre otras, lo que ha generado una atención pastoral distinta a lo pensado en su inicio.

En nuestro fin de acercar físicamente la atención pastoral y la cura de almas como entendemos nuestro trabajo a la realidad concreta de la gente, se hace necesario conseguir espacios para poder atender bien, en esta situación requerimos construir capillas de oración y celebración, con salas de atención pastoral, con algunos sectores del lugar parroquial, especialmente distinta del templo parroquial, uno de los lugares más urgentes en el sector de poblaciones formadas por las distintas etapas de Don Ricardo y 3era Etapa de Don Gonzalo, existiendo terreno amplio destinado a equipamiento comunitario al inicio del sector señalado, es que solicitó a usted poder entregar en comodato ó ceder el uso de alrededor 2000 m2, para poder trasladar ahí una capilla que tenemos en existencia y la posibilidad de poder construir salas para reuniones alrededor.

El lugar que solicitamos está en 24 $\frac{1}{2}$ Oriente con 6 Oriente y permitirá atender a familias de ambas poblaciones, que tienen dificultades para acercarse a la parroquia tanto en lo religioso como en la atención humanitaria y social.

De ser positiva su respuesta el Obispado de Talca realizará lo que corresponda para oficializar el acuerdo con la Municipalidad de Talca.

Agrega el señor Secretario que el Informe de Dirección de Obras señala : En relación a solicitud, se indica : De acuerdo a inspección realizada en Calle 24 Norte esquina Pasaje 5 $\frac{1}{2}$ Oriente H, existe terreno en el cual, de acuerdo a Plano de Loteo aprobado Don Gonzalo III, corresponde a un Equipamiento Municipal, de una superficie de 5.405,56 m², aprox., de los cuales 300 m², se entregaron a Junta de Vecinos Nuevo Amanecer según Decreto Alcaldicio N° 0431 del 6 de Febrero 2009, con sede madera construcción simultánea al Loteo, la que se encuentra en buen estado, superficie aprox. 120 m². Cabe destacar que el equipamiento solicitado, se encuentra erizado sin ninguna mejora a la fecha, quedando disponible una superficie de 5.105.56 m², aprox.

Dirección de Obras estima conveniente que de acuerdo a la experiencia actual con la entrega de terrenos en comodato a instituciones en general, es fundamental dar prioridad a los Servicios Comunitarios, que el Depto. Desarrollo Comunitario se coordine con la Junta de vecinos del sector, comunidad en general y vecinos aledaños a dichos espacios, en el caso de mantener la decisión de ocupar dicha área.

Se sugiere solicitar un informe más detallado al Obispo de Talca y Parroquia San Alberto Hurtado, con respecto al proyecto que piensan ejecutar, superficie y en cuanto tiempo se realizaría el proyecto y si cuentan con algún tipo de recurso que justifique la entrega parcial del comodato, con un plan de trabajo de intervención de dicho terreno.

El informe de Dideco señala : realizada la visita a terreno solicitado en comodato, se percató que este pertenece al territorio de la Villa Don Ricardo I, la suscrita se entrevistó con la Presidenta de Junta de Vecinos Existo Unido, representado por la señora Zunilda Arcos Lupayante, manifestando estar de acuerdo con la instalación de una Iglesia en el terreno en cuestión, lo que mejoraría el orden y seguridad, dando mejor calidad de vida a la comunidad en general.

Los vecinos tanto del sector como aledaños a este, ven como algo muy beneficioso la instalación de este tipo de iniciativa, evitando que el terreno sea un foco delictivo e infeccioso, lo cual dará vida y seguridad al lugar.

De lo anterior la Organización Territorial y la comunidad en general, concuerdan que este tipo de iniciativa permitirá la integración tanto en lo espiritual, social y comunitario de los vecinos del sector, ya que muchos no pueden asistir a la iglesia, especialmente jóvenes y adultos mayores, por encontrarse retirada del lugar, lo que permitirá evitar el flagelo de la drogadicción y el alcohol.

Cabe señalar que la organización solicitante cuenta con los recursos necesarios, para la materialización de esta Iglesia, los cuales se han comprometido en un plazo no mayor a 2 años en construir el señalado proyecto, como también cuenta con una red de profesionales al servicio de la comunidad.

La Conclusión señala : Analizados los antecedentes precedentemente expuestos y existiendo una opinión generalizada de los vecinos del sector en aceptar dicho proyecto, es aconsejable acceder a lo solicitado por el Obispado de Talca, ya que esta iniciativa beneficiara la calidad de vida de los habitantes de esta comunidad y de sus alrededores, potenciando los valores espirituales y la familia, para evitar que jóvenes y adolescentes caigan en las drogas, alcohol y delincuencia, es por ello que la organización solicitante cuenta con una red de profesionales al servicio de la comunidad.

De lo anterior quedará sujeto al acuerdo que tome el señor Alcalde y Honorable Concejo.

Agrega que se acompaña plano de proyecto de arquitectura.

Señor Herrera, están postulando 2000 m².

Señor Vielma, y hay disponible más de 5000 m².

Señor Ramírez, en oportunidad anterior se había planteado la idea de poder conversar con la Iglesia, Párroco u Obispo, para sugerir la alternativa de poder cambiar terreno por dependencias de la comunidad que se ubica al ingreso de Padre Hurtado, con el fin de dar continuidad del Parque construido ahí para salir a 5 Oriente, dejando todo el sector libre, consulta si esas conversaciones se realizaron, si se hizo alguna gestión por esa vía, pensando que esa era la propuesta y pudiesen ocupar un terreno al interior, donde la comunidad va avanzando.

Señor Allende, se pueden sostener esas conversaciones, porque en el último tiempo eso ha sido ocupado por la Corporación Abate Molina, por tanto es levantar esa sala para dar espacio al Parque.

Señor Ramírez, sugiere poderlo conversar y buscar la forma de hacer la propuesta, pensando en que se desea prolongar el parque hasta la 5 Oriente, y ellos tendrían el espacio próximo a otorgar, entendiendo que hay acuerdo en ese sentido.

Señor Allende, se puede invitar al Párroco a exponer al Concejo.

Se integra a la sesión la Concejal señora Paulina Elissetche.

Señor Ramírez, le parece bien.

Señor Saavedra, le parece bien el planteamiento del Colega Ramírez, pero por la intención indicada en el documento, que es trasladar la Capilla, entiende que así será, por la distancia existente.

Señor Vielma, es la única que pueden trasladar, la otra es sólida.

Señor Allende, la solicitud aduce el aumento de población más allá de Sor Teresa de los Andes, y Las Américas por el oriente de 5 Oriente.; vuelve a señalar la posibilidad de invitar al Párroco.

Señor Yáñez, conoce bien el sector, la iglesia está bien ubicada y lo que se está pidiendo le parece bien, ellos realizaron el estudio y el plano arquitectónico, se inclina por la posibilidad de acceder a lo planteado por el Obispado.

Señor Herrera, lo presentado cumple con todos los requisitos, las organizaciones del sector apoyan, por tanto es partidario de aprobar el comodato.

En segundo lugar, es conveniente insistir en la necesidad que hay de trasladar esas dependencias de la Iglesia en el ingreso del Parque Padre Hurtado, ya que complica, si eso se concreta quedaría un espacio más accesible para todos, además de no perder la importancia que tiene hoy, que es muy potente y que está encerrado.

La conveniencia de acceder al cambio es muy interesante, solicita que el municipio realice las gestiones para lograr ese objetivo.

Señor Albornoz, concuerda con lo expresado por el Concejil Herrera, le parece que esta solicitud cumple con todo lo establecido y como han estado entregando a las organizaciones respuesta con el apoyo de Dideco, lo correcto es acordar el otorgar, teniendo en consideración la importancia del otro planteamiento, ya que ese Parque que ha quedado tan bien situado y con tanta inversión, está ciego, por lo que ojala se pueda recuperar ese terreno para dar la salida correspondiente hacía la avenida principal.

Se inclina por adjudicar los terrenos a la Iglesia Católica, se lo merecen y con las Iglesias en general han tenido una mano bastante abierta para que puedan desarrollar su misión.

Señor Cherif, también está por aprobar, todo lo que hace la Iglesia es muy provechoso, de una orientación valórica, no quedando duda que el proyecto presentado va en beneficio de los niños y jóvenes especialmente.

Señor Vielma, apoya lo señalado por sus colegas, es importante si ver la posibilidad con la Iglesia de que entreguen el otro terreno y poder prolongar el Parque hacía la Calle 5 Oriente.

Señora Elissetche, eso es lo que hay que conversar.

Señor Allende, vuelve a sugerir invitar al Párroco.

Señora Elissetche, también vota que sí.

ACUERDO N° 254 : El Concejo acuerda otorgar en comodato 2.000 metros cuadrados de terreno ubicado en Loteo aprobado Don Gonzalo III, al Obispado de Talca.

4° PUNTO : Incidentes.

- **Señor Manuel Yáñez O.**, le sigue preocupando la parte laboral, y sin transgredir las disposiciones de aquello que hubiesen acordado anteriormente, viendo los resultados y consecuencias que ha tenido lo aprobado, donde quizás se pudieron haber equivocado, pero en lo referido a las Patentes conversó con el señor Albornoz la posibilidad de poder reconsiderar, realizando un estudio, dado que no se ha tenido la oportunidad para reunirse todos, respecto de la decisión adoptada en tal sentido, y que llevaría a esos contribuyentes a mentir, porque si se les termina su negocio deberán recurrir a una tercera persona para poder obtener una Patente. No está diciendo que cambien la modalidad de cómo se pensó, sino que ver como pueden retrotraerse, y establecer criterios para catalogar el tipo de falta aplicada por Carabineros.

Solicita poder analizar este tema ahora - reconsiderar la decisión, dado que le preocupa que las personas queden sin trabajo, y pueden contar con la asesoría de la Jefe de Patentes en tal sentido.

- **Señor Patricio Herrera B.**, varias personas que tenían sus patentes no les fueron renovadas y presentaron apelación para ver el tema en Concejo, en más de 2 oportunidades se le ha pedido al Alcalde incluir el Punto en Tabla, lo que hasta aquí no ha ocurrido, y como Concejo se tiene la mejor disposición para ver los casos, analizarlos uno a uno, de tal modo ver alguna posibilidad y si han cometido alguna injusticia - corregir, pero para eso se requiere incorporarlo en Tabla, incluso en reunión sostenida con algunos contribuyentes planteó la posibilidad de escucharlos, exponer, ya que a veces el papel no dice todo lo que debiera señalar, y después de eso realizar una sesión y adoptar una decisión más informada. Solicita que ese proceso se haga lo más pronto posible, ojala no esperar hasta el próximo miércoles, esa gente requiere trabajar pronto.

- Su segundo tema es muy importante, desea dar a conocer su opinión respecto de la movilización de los estudiantes en Chile, ha dedicado mucho tiempo a estudiar la situación, conocer las opiniones de muchas personas, y considera que se está viviendo un momento que es histórico, donde no todos han comprendido la importancia que tiene, que hoy no solo es estudiantil, sino que ciudadano, y sin equivocarse cree que incluye a la mayoría de los habitantes de este país. Por mucho tiempo se ha tenido serios problemas en la educación, los estudiantes secundarios y de las escuelas municipales han tenido que aceptar la municipalización en condiciones muy desmejoradas, nunca esta ha sido financiada absolutamente por el estado, siempre fue con cifras menores a las requeridas para hacer funcionar el sistema, lo que influyó que muchos municipios cayeran en problemas financieros, como le ocurrió en su período, donde vivió etapa muy compleja precisamente por esa falta de financiamiento que se generaba desde el estado, lo que ha repercutido en temas de calidad, y en que los Municipios han debido utilizar recursos de todos los talquinos que se pudieron utilizar en otras cosas.

Sin duda que los Municipios deben aportar a la educación, pero para mejorar la calidad, no solo para lograr el financiamiento del sistema y del estado, siempre se ha pedido, en todos los gobiernos, hacer gestión, pero ellos la entienden como un ahorro de dinero en el proceso educativo, lo que significa disminuir horas a los profesores, gastar menos en la parte operativa, en circunstancia que el problema central es entregar el financiamiento adecuado, subvención adecuada, para el funcionamiento, agravado porque la subvención además de ser limitada se entrega por asistencia, no por matrícula y todos los meses se hace una rebaja por esa vía y justamente los supervisores con la mejor intención entre comillas concurren a los establecimientos cuando hay más problemas, días de lluvia ó días que se anteponen a festivos, lo que significa una mala intención.

Muchos Alcaldes fueron llevados a la cárcel por no poder cumplir con los profesores, lo que es un problema serio y en las sesiones anteriores se ha dicho que se defiende la educación pública, por ser la que permite que todos los alumnos puedan ser educados de buena manera, no hay selección, se debe recibir y atender a alumnos con serios problemas conductuales, de convivencia, por tanto dicha educación ha sido maltratada y lo que ahora piden los alumnos es justamente dar otra connotación a la educación pública.

Personalmente considera que debe existir la educación descentralizada, y quizás los Municipios eran la instancia más adecuada, siempre y cuando estos fueran tratados como la instancia del estado, aunque se mantuviese la autonomía, pero que exista la responsabilidad del estado de dotar de los recursos necesarios para funcionar, no solo en educación sino que en salud y otros.

En Chile históricamente a los Municipios no se les han entregado todos los recursos para funcionar y algunos de ellos están quebrados.

Respecto al tema de la des municipalización ó estatización, hoy se está buscando una situación intermedia, que consiste en crear organismos que en principio lo planteado por el Gobierno era que fuesen privados, pero hoy cambió el discurso, se habla que sean organismos públicos, descentralizados y que se aboquen al tema de conducir la educación en cada lugar, pero eso significa que los más de 1000 millones que aportan las Municipalidades deberá hacerlo el estado, y esa será una dificultad que no sabe como se resolverá, porque es mucha plata, discusión que está pendiente.

En cuanto a la educación universitaria, y la educación en general, estima que no se justifica para nada hoy día que existan colegios con fines de lucro, en Chile hay particulares subvencionados que son de dos tipos, sin fines de lucro, los que normalmente son administrados por Corporaciones, Iglesias, Fundaciones y que en general han sido un aporte para la educación, pero otros son con fines de lucro, y que según las estadísticas han otorgado una educación de mala calidad, inferior a la de los colegios municipales, tiene un estudio donde se analiza respecto del 2do. Año del SIMCE, y en los estratos más pobres, en los primeros 2 quintiles la educación mejor la entrega los colegios particulares sin fines de lucro, pero en los estratos socioeconómicos medio y medio alto, quienes entregan una mejor educación son los establecimientos municipales, el rendimiento es superior, entonces, cuando se compara cosas iguales se dan cuenta que los colegios públicos tienen un mejor nivel académico que los privados, incluso los privados pagados.

Por tanto, el movimiento histórico que están viviendo apunta precisamente a terminar con el lucro de la educación, no es posible que haya personas que lo estén haciendo con recursos públicos, se les entrega una subvención, y además cobran un aporte a los padres y apoderados para hacer un negocio de la educación, lo que no debe ser y está en contra de que eso siga existiendo.

Por lo demás, eso ha significado disminuir la matrícula de los colegios públicos, que llega a un 40%, y los privados a un 60%, en circunstancia que hace 10 años atrás, era al revés, era un minoría los colegios particulares subvencionados.

En cuanto a las Universidades, los alumnos en general están endeudados, sus familias, algunas de ellas han lucrado fuertemente, utilizando trampas, lo que es inconstitucional, pero igual han buscado los resquicios para poder ganar recursos, que se desconoce donde van, lo que hoy ha creado una situación problemática.

Felizmente todos se han allanando a que no debe existir lucro en la educación superior, lo que es una buena señal, comenta que el estado aporta un 15% del financiamiento y el otro 85% las familias, entonces el rol del estado respecto incluso de las universidades estatales las ha obligado a competir en situaciones desmejoradas, estas realizan investigación, desarrollan programas de ciencia y tecnología, y lo hacen con los mismo recursos que los demás disponen, generando lucro para ello.

Francamente este es un movimiento histórico que ha tenido éxito, ha instalado el tema en todo el país, todos hablan de él, hoy se espera que a las 18:00 horas el Gobierno de nuevas señales, cree que se avanzará, pero esa respuesta no será suficiente para atacar los problemas de fondo que plantean los alumnos, que es, no al lucro, lograr que efectivamente la educación para los grupos más desposeídos sea distinta, donde piden gratuidad para el 60% más pobre, no para todos.

Reitera que se ha avanzando, por lo menos se ha logrado conciencia en el país, de que debe ser así, generando una discusión que está instalada, pero deben estar muy atentos a cuales serán las propuestas que hará el gobierno, espera que este movimiento termine con éxito, y que efectivamente a partir del sacrificio que han hecho los jóvenes, una educación de mejor calidad, pero más justa para todos los chilenos.

- **Señor Carlos Ramírez P.**, desea plantear un tema que está dando vuelta, existía el compromiso de parte del Administrador Municipal de incorporar algunas solicitudes de subvención que quedaron pendientes por no estar clara la petición, pero no se ha tenido respuesta ni en el Concejo anterior ni en este, ha tratado de comunicarse con él durante toda la semana, desde el miércoles pasado, no ha sido posible, entiende que hoy no está y tampoco le responde el celular, por tanto, a través del Secretario Municipal se pida la información para ver que sucede e incorporar esas solicitudes de subvenciones para el próximo Concejo, dado que existía el compromiso.

- Tiene en su poder una carta del Colegio de Profesores, que no sabe si el resto de sus colegas la tiene, dirigida al Alcalde y dice relación con situación del Profesor Edgardo Cáceres, y se solicita mayor información. Le gustaría en tal sentido, que los miembros del Concejo también tengan los antecedentes, puesto que no se sabe si el Alcalde entregó alguna respuesta y en caso de ser así, conocerla, ya que es importante estar en antecedente de las razones por las cuales fue removido del cargo de profesor de este Municipio. Agrega que además existe un Acta de Conciliación Total firmada ante el Juez de Letras del Trabajo, en la cual se establecen algunos parámetros para ambas partes y poder resolver un problema pendiente que había el año 2010.

Dentro de esa Acta de Conciliación quedó explícito que el Profesor sería reintegrado a sus labores habituales, y específicamente en la Planta Docente de la I. Municipalidad de Talca.

Vuelve a señalar que desea saber que sucedió, y las razones por las cuales en estos momentos no se encuentra prestando servicio para este Municipio.

- **Señor Rubén Albornoz D.**, se tuvo hoy día la ocasión de participar en inauguración de Jardín Infantil Micaeliano, en 10 Oriente 3 y 4 Sur, lo que le parece muy bien, pero su consulta es en el sentido que en un instante se señaló que es terreno había sido donado por la Municipalidad ó por el Alcalde, quedando la duda entre los que asistieron, es decir, el terreno es municipal ó fue adquirido por la Municipalidad ó fue una donación personal del Alcalde.

El jardín se construyó con recursos australianos, pero que el terreno habría sido donado, por tanto como no se está en conocimiento, solicita saber la procedencia del terreno.

- Se ha trabajado bastante en Talca con la máquina bacheadora, que tapa los eventos en la ciudad, se ha avanzado, pero solicita tener algún informe respecto de la máquina y su funcionamiento, ya que es bastante cara, mucho se ha hecho, pero queda bastante por hacer y desea saber en que se está utilizando hoy día.

- En cuanto al tema de las patentes, que es muy importante, indica que se está claro que fue acordado por el Concejo en su oportunidad que 3 Partes daba mérito a no renovarlas, pero lo que no se hizo, y que considera a esta altura, fue no calificar los partes, desea, en lo que puede ayudar la señorita Pavez, sugerir la calificación de ellos, porque es lo mismo que ocurre en las infracciones de tránsito, son distintos tipos, unos más graves que otros, y cree que han cometido algún error, en el sentido que no se acordó dicha calificación, no pareciéndole posible que una veintena de negocios queden sin patente, ya que ello trae una deblaque económica para los propietarios y como también la ruina para un montón de trabajadores, en circunstancias que hoy día el verbo es más trabajo, mayores ingresos para la Municipalidad y aquí se está haciendo lo contrario.

Este es un tema que deben conversar, llevarlo a Tabla e insiste en esto, la semana pasada también intervino en el mismo tema y no desea ser repetitivo, pero como está produciendo un impacto social importante, le parece que deben verlo en su mérito, ya que no es lo mismo un parte que otro, y si dicen 3 Partes, deben calificarlos, a fin de ser más justos con las personas y familias que están siendo afectadas.

Pide lo mismo que don Manuel y lo que dijo el Concejal Herrera, en cuanto a que este tema lo lleven a Tabla la próxima semana y ojala puedan corregir esto de alguna forma.

- **Señor Luis Vielma A.**, el tema principal de su intervención es justamente eso, la semana pasada se conversó, ve que se sigue dilatando, hay gente que no tiene trabajo, lo que es muy preocupante, cree que han cometido errores de fondo, hay partes quizás por no tener un rótulo, lo que es diferente a expender licor a ebrio manifiesto.

Existía un pre acuerdo de incorporar el tema en Tabla, creía que venía para poder discutir, Juan Carlos Díaz había quedado encargado, pero le preocupa porque pasará otra semana para que se puedan reunir.

Consulta como lo harán, porque el próximo miércoles 24 y hay 2 cometidos para esa fecha.

Señor Allende, la del día 24 es una sesión extraordinaria, y habría que conversar con el Alcalde para que vea los temas, ó perfectamente no se puede citar, pero si hay tema puede citarse en otra fecha.

Señor Vielma, a este tema se le debe dar un corte, la gente viene todas las semanas, no se avanza nada y está muy preocupado por eso.

Señor Allende, el Alcalde debe citar a una sesión extraordinaria.

Señor Yáñez, vuelve a insistir en el tema, y si son capaces de reconocer que hay un error, habla bien de todos.

Señor Vielma, quizás se pueden reunir al término de esta sesión.

Señora Elissetche, lo que se debe lograr es incorporar el tema en una Tabla de sesión para poder tomar una resolución, y en esta Tabla el Alcalde no lo incorporó, siendo atribución de él, por tanto deben insistir en que lo establezca en una próxima reunión.

- **Señor Manuel Saavedra R.**, había consultado anteriormente y vuelve a preguntar, que sucede con respecto a la reasignación de mediaguas por parte de la Municipalidad, algunas se han levantado de los sitios, desea se informe mediante un documento donde se reasignaron, porque don Néstor Romero Acuña de 3 Sur 7 y 8 Oriente sigue pendiente con la necesidad de una mediagua, entendiéndose que el caso estaba solucionado.

Los Rotarios desean saber que ocurrió con las viviendas que ellos instalaron en Campamento Esperanza, ojalá se les haga llegar la información por escrito.

- Vuelve a plantear la mantención del tránsito de Calle 6 Sur 30 Oriente, la empresa hace más de dos semanas que no ha hecho nada, ojalá del Municipio puedan circular por esa arteria, vivir la experiencia de pasar por los hoyos, incluso la locomoción colectiva toma otras vías, evitando pasar por ella.

- Solicita una respuesta respecto a la situación de perros vagos, además que existe presentación de un señor que desea exponer al Concejo, referida a los chips, y que ha dado excelentes resultados en otras comunas, además que el costo no es tan elevado, y recuerda que como Municipio se gasta alrededor de 80 millones de pesos anuales en el tema, y no es ninguna solución, ya que aunque hay esterilización y castración, pero los perros los dejan igual en la calle.

Señor Allende, consulta quien tiene esa presentación.

Señor Saavedra, la persona se la hizo llegar al Alcalde, incluso a algunos Concejales les expuso, y hace una semana recibió un correo donde le informa que aún no tiene respuesta de lo presentado al Municipio de Talca.

- **Señora Paulina Elissetche H.**, también plantea el tema de las patentes, reafirma la necesidad que esté como Punto de Tabla y poder retratar el tema.

- Se adhiere a lo expresado por Manuel, en cuanto a la propuesta de los Chips, porque tanto en comunas pequeñas como en otras más grandes que Talca ha dado muy buen resultado y sería útil poder al menos revisar.

- Pregunta al Secretario como está la situación de la Sala de Concejo.

Señor Allende, indica que se comisionó a don Alejandro de la Puente con otro Arquitecto, están viendo todos los pormenores para poder llevar adelante el proyecto, se le hizo saber cuales son los requerimientos, y agrega que se le pedirá que para la próxima semana realizar una exposición, justamente para saber los plazos.

Señora Elissetche, relacionado con eso plantea problema de la luz eléctrica, siempre se cae el sistema y seguramente es por sobrecarga, en este Municipio se ha gastado bastante plata en cosas, aunque no hará una crítica, como fue la fiesta del Día del Dirigente y otras, entonces como no poder tener un salón que además en este caso se utiliza para el Concejo, pero está hecho para muchos usos, y no cree que la inversión supere más allá de 1 millón de pesos, por tanto, es de urgencia realizar una adecuación para que funcione el aire acondicionado, las estufas y las luces encendidas, necesidades grandes para poder estar aquí.

Se levanta la sesión a las 18:15 horas.

ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONCEJO COMUNA DE TALCA

SESION ORDINARIA MIERCOLES 17 DE AGOSTO 2011.

ACUERDO N° 252 : Se acuerda aprobar como cometido de Concejo, asistencia de señores Concejales a :

- "Primer Congreso Interregional Finanzas Municipales, organizado por asociación de Municipalidades Región del Maule, a desarrollarse en Termas de Quinámavida, las fechas 24, 25 y 26 de Agosto 2011".
- "Seminario de Protocolo y Relaciones Públicas, organizado por Chile Gestión, a desarrollarse en Viña del Mar, las fechas 24, 25, 26 y 27 de Agosto 2011".

ACUERDO N° 253 : El Concejo acuerda aprobar exención cancelación de los derechos de aseo domiciliario de la señora Cecilia Rosales Rojas.

Transcurrido un año, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de este caso.

ACUERDO N° 254 : El Concejo acuerda otorgar en comodato 2.000 metros cuadrados de terreno ubicado en Loteo aprobado Don Gonzalo III, al Obispado de Talca.